



Decanato

ACTA N° 22

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 p.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, José Soto y Pablo Carrero; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez ; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Alejandra Melfo y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 15 del 17.06.14

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 16 del 01.07.14

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 17 del 08.07.14

1.4 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 04 del 14.07.14

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

Antes de darse inicio a la discusión de la Agenda, el Sr. Decano consideró guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. **Roberto Skwierinski**, adscrito al Departamento de Biología, quien falleció el día jueves 25.09.2014.

Seguidamente, se aprobó la comunicación N° DB-131 de fecha 26.09.2014 del Departamento de Biología, relacionada con el trámite de la Jubilación "post-mortem" del Prof. Roberto Skwierinski Bounocore, C.I. V-3.990.329, Asociado a D.E., a partir 25.09.2014 en un todo de acuerdo al Artículo 256 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, en vista que le sobrevino su fallecimiento de forma inesperada, razón por la que se gestiona el presente requerimiento.

DECISIÓN: *Se aprobó con cinco (05) votos a favor y una (01) abstención, la jubilación "post-mortem" para el Prof. **Roberto Skwierinski Bounocore** (Tramitar ante la DAP)*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó sobre el Reglamento de Equivalencia y al respecto indicó que se debe nombrar un representante del Departamento de Biología.
- El Decano notificó que el Consejo Universitario se realizó en la Facultad de Humanidades y Educación.
- Informó que en dicho Consejo Universitario se mencionó una propuesta relacionada con los becarios, la cual revela la suspensión de las becas a los profesores en el exterior. Al respecto, aprobaron diferir este tema para el próximo lunes. Se enviará por correo electrónico para escuchar la opinión.
- Mencionó otro punto que planteó el Rector de pasar a los dieciocho (18) becarios al nuevo sistema, punto que fue igualmente diferido.
- El Decano indicó que se trató el punto concerniente a la intervención del Prof. Alí Rosario, quien manifestó que le suspendieron el servicio de agua potable al Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes.
- En cuanto al Comedor Universitario y al transporte estudiantil, el Rector informó que podrán funcionar solo hasta el 17 de noviembre de 2014, debido a problemas de índole económico.
- En cuanto a los servicios básicos, el Rector notificó que hay problemas con telefonía y luz.

- Aprobaron todos los jurados de Física.
- El Prof. Andrés E. Mora solicitó un derecho de palabra para el martes 14 de octubre a las 11:00 a.m.
- El Decano mencionó la comunicación de la Comisión Curricular, concerniente a la programación de la actividad "Año Galileano en Mérida".
- El Decano notificó de un comunicado de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales a la
- opinión pública, por la eliminación del Ministerio del Ambiente

DECISIÓN: *Se acordó enviar por vía electrónica a los Institutos, Departamento de Biología y al Prof. Jaime Péfaur.*

- Informó de la comunicación del Prof. Luis Rincón, solicitando el autobús de la Facultad para la Escuela de Nanoandes.
- El Decano leyó comunicación CDC 094.14 de fecha 19.09.2014, suscrita por la Profesora Zulima Barboza, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, donde remite contenido de la resolución CU-1317/14, relacionada con la aprobación de la solicitud de extensión del lapso contemplado en las disposiciones transitorias y finales del Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes, hasta el 12.12.2014. Al respecto, el Consejo de Desarrollo Curricular acordó informar a los Consejo de Facultad, Núcleo y Extensión que el Consejo Universitario aprobó la solicitud y recordarles que según lo establecido en el Reglamento Curricular de Pregrado (Resolución CU-1095-13/2, de fecha 01.07.2013), para el 12.12.2014 debe estar implementado lo allí estipulado.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-1546/14 de fecha 22.09.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta de la designación del Profesor **Martín Rengifo**, C.I. V-3.313.235, Asociado a D.E., como Representante por el Departamento de Física y del Prof. **José E. Choy**, C.I. V-3.453.412, Titular a D.E. como Representante por el Consejo de Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **área de Geofísica** para el Departamento de Física, que serán incluidos en la Tercera Convocatoria para Concursos de Oposición que realizará la Universidad durante el presente año. En tal sentido, notifican que ese Máximo Organismo designó como Representante del Consejo Universitario al Prof. **Raúl Estévez**. Igualmente aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Física)*

2.3 Comunicación N° CU-1547/14 de fecha 22.09.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta** de la designación de la Profesora **Teresa Szwacka**, C.I. V-8.019.919, Titular en condición de Jubilada, como Representante por el Departamento de Física y del Prof. **Santos Adán López R.**, C.I. V-9.131.169, Titular a D.E. como Representante por el Consejo de Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, **en el área de Física del Estado Sólido** para el Departamento de Física, que serán incluidos en la Tercera Convocatoria para Concursos de Oposición que realizará la Universidad durante el presente año. En tal sentido, notifican que ese Máximo Organismo designó como Representante del Consejo Universitario al Prof. **Miguel Quintero T.** Igualmente aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Física)*

2.4 Comunicación N° CU-1548/14 de fecha 22.09.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del Prof. **Fulgencio Rueda**, C.I. V-3.196.903, Titular en condición de Jubilado, como Representante por el

Departamento de Física y del Prof. **Juan Mendialdúa**, C.I. V-8.020.058, Titular a D.E. como Representante por el Consejo de Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **área de Física de Superficies** para el Departamento de Física, que serán incluidos en la Tercera Convocatoria para Concursos de Oposición que realizará la Universidad durante el presente año. En tal sentido, notifican que ese Máximo Organismo designó como Representante del Consejo Universitario al Prof. **Rodrigo Casanova**. Igualmente aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Física)*

2.5 Comunicación N° CU-1549/14 de fecha 22.09.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del Prof. **Aureliano Skirzewski Prieto**, C.I. V-14.470.407, Asistente a D.E., como Representante por el Departamento de Física y del Prof. **Nelson R. Pantoja V.**, C.I. V-4.883.215, Titular a D.E. como Representante por el Consejo de Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **área de Física Teórica** para el Departamento de Física, que serán incluidos en la Tercera Convocatoria para Concursos de Oposición que realizará la Universidad durante el presente año. En tal sentido, notifican que ese Máximo Organismo designó como Representante del Consejo Universitario al Prof. **Héctor Rago A.** Igualmente aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Física)*

2.6 Comunicación N° CU-1533/14 de fecha 22.09.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo, conoció y aprobó el Informe N° CAA-0131 de fecha 18.09.2014, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la solicitud de este Consejo de Facultad de incluir en la tercera convocatoria de llamado a concursos de oposición durante el presente año, un (1) cargo de Asistente a Tiempo Completo en el **área de Ecología Vegetal**, adscrito al Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) de la Facultad de Ciencias. Los recursos provienen de la conversión de un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, con base a lo aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU-0355/14 CIRCULAR de fecha 17.02.2014.

Al analizar los recaudos suministrados por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por la Directora del Instituto, y verificada la disponibilidad presupuestaria, **se recomienda:**

- ✓ Autorizar la creación y el llamado a concurso de oposición **en la tercera convocatoria de este año**, para un (1) cargo de Asistente a Tiempo Completo en el **área Ecología Vegetal**, adscrito al Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

Fecha de ingreso: 15.01.2015

La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto según oficio DPP-0837-14 del 01.07.2014.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Comunicación N° CU-1534/14 de fecha 22.09.14 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo, conoció y aprobó el Informe N° CAA-0132 de fecha 18.09.2014, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la solicitud de este Consejo de Facultad de incluir en la tercera convocatoria de llamado a concursos de oposición durante el presente año, cuatro (4) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en las **áreas: Física Teórica (1), Astronomía y Astrofísica (2) y Física Computacional (1)**, adscritos al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias. Los recursos provienen del fondo para la Creación

de Cargos Docentes, con base a lo aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU-0355/14 CIRCULAR de fecha 17.02.2014.

Al analizar los recaudos suministrados por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por el Jefe del Departamento, y verificada la disponibilidad presupuestaria, **se recomienda:**

1. Autorizar la creación y el llamado a concurso de oposición **en la tercera convocatoria de este año**, para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área Física Teórica**, adscrito al Departamento de Física, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.
2. Autorizar la creación y el llamado a concursos de oposición **en la tercera convocatoria de este año**, para dos (2) cargos de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Astronomía y Astrofísica**, adscritos al Departamento de Física, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.
3. Autorizar la creación y el llamado a concursos de oposición **en la tercera convocatoria de este año**, para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Física Computacional**, adscrito al Departamento de Física, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

Fecha de ingreso: 15.01.2015

La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto según oficio DPP-0499-14 del 12.05.2014.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Comunicación N° V.Ac.2736.2014 de fecha 18.09.14 de la Profesora **Patricia Rosenzweig Levy**, Vicerrectora Académica de la Universidad, mediante la cual remite para conocimiento, copia de la Resolución del Consejo Universitario N° CU-1282/14 de fecha 21.07.2014, en la que notifica que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo **conoció y quedó en cuenta** de la designación del Prof. **Vicente Sagredo**, como Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias, en sustitución del Prof. Samuel Segnini.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Comunicación s/n de fecha 15.09.14 de la Dirección General de Cultura y Extensión, suscrita por el Prof. Luis Matheus, Coordinador del Programa Alma Mater, con el fin de informar que la obra de arte público "La Ciudad de Carmen 2 (+Hojas Dulces)", cuyos autores son los artistas plásticos y profesores universitarios José Luis Chacón y Hermes Pérez, será instalada en los predios de la Plaza La Hechicera a finales de mes. La obra "La Ciudad de Carmen 2" junto con "Hojas Dulces" han sido adquiridas por el **Programa Alma Mater** y de acuerdo a la curaduría de **Rutas de Arte** se ha pensado su instalación idónea sea en el anfiteatro abierto de la Plaza La Hechicera, adyacente a la Facultad de Ciencias. Así como el proyecto indicaba, la misma consiste de una adaptación de la escenografía de la Ópera Carmen, la cual se realizó en 2011 en el Centro Cultural Tulio Febres Cordero. La obra servirá de escenario permanente al anfiteatro existente de la plaza, dándole vida a este importante espacio. Por cuanto la obra requiere de un trabajo de instalación (soldar, pintar y fijar la estructura), el mismo se realizará *in situ* y durará aproximadamente una semana (a finales de mes) y requerirá de usar instalaciones adyacentes para guardar materiales y equipos.

El Prof. Wilfredo Quiñones informó que no hay sitio disponible para ello.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.10 "Taller sobre el Plan Operativo Anual, a realizarse el día miércoles 01/10/14 o jueves 02/10/14.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.11 Comunicación DA-077, de fecha 23.09.2014, suscrita por el Prof. **José Andrés Abad Reyes**, solicitando la exclusión como Preparador, a partir del 01.10.2014, al **Br. Mudafar El Halabi Al Halabi**, C.I. V-23.497.463, que actualmente se desempeña en el área de Programación y Diseño Algorítmico. Se destaca que el referido cargo es uno de los que fueron cedidos por la Dirección Académica al Departamento de Matemáticas.

DECISIÓN: *En cuenta (Tramitar ante DAES)*

2.12 El Prof. José Andrés Abad indicó que, es necesario que los Consejeros envíen las observaciones a las Actas. Están en su derecho a solicitar puntos aún cuando aparezcan como aprobados en la Agenda.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.13 El Prof. **Wilfredo Quiñones** informó sobre varios puntos:

- En el patio de la Facultad, el día de hoy se está llevando a cabo una competencia de ajedrez.
- Desde el día de ayer se está reorganizando el estacionamiento.
- Mencionó sobre el problema existente para la adquisición de las tarjetas que dan ingreso al estacionamiento.
- Informó que a partir del viernes pasado comenzaron a funcionar algunos teléfonos.

Prof. Jaime Péfaur: intervino diciendo que en relación al estacionamiento, sobre la organización, es necesario hacer una campaña.

El Decano manifestó que, en cuanto a telefonía, electricidad y la red, estos problemas están relacionados.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.13 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero** informó sobre la situación de los preparadores, los cargos están quedando desiertos y, en consecuencia, no hay preparadores para Laboratorios y teoría.

Al respecto, el Decano propuso discutir el punto cuando la comunicación tenga el respectivo informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.14 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **José Soto** acotó que el aseo debe recolectar los desechos en el Edificio de Matemáticas.

Participó que la semana pasada tuvo una reunión en el Ministerio de Educación Universitaria. Dicho Ministerio está solicitando una revisión de los textos de la colección Bicentenario.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.15 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morcoima** destacó que, se comunicó con la Comisión Electoral del Departamento de Física para que realicen el llamado a elecciones de Representantes Estudiantiles, Representantes Profesionales y Jefe de Departamento.

Al respecto, el Decano le indicó que no deben realizarse en conjunto elecciones de Representantes y de Jefe.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.16 Informe presentado por la Profesora **Rosa De Jesús de Durán**, Coordinadora de la Comisión designada en fecha 17.06.14, para investigar sobre las presuntas irregularidades denunciadas por estudiantes **Edwar Vielma, Luis G. Paredes y Raúl Rojas** del Centro de Estudiantes Ciencias, con relación al desarrollo actual del Curso Introductorio.

DECISIÓN: *Diferido*

2.17. Comunicación COM/SUS N° 012 (01-2014) de fecha 19.09.2014, suscrita por la **Prof. María Teresa González**, Coordinadora de la Comisión Sustanciadora, mediante la cual remite el expediente disciplinario número 01-2014 al Consejo de Facultad de Ciencias, relacionado con la investigación que se abrió al profesor **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, a los fines de la decisión correspondiente. Dicho informe consta de dieciocho (18) folios útiles para un total de trescientos treinta (330) folios que contiene el expediente, incluyendo este informe final.

Discusión:

Seguidamente, se procedió a leer y analizar el contenido del informe, y se sometió a consideración como **punto previo**, la solicitud del profesor José Luis Dávila Albarrán la cual consta de dos partes:

Primero: **"Declarar la nulidad absoluta del Procedimiento Administrativo Disciplinario y ordenar el archivo del Expediente"**.

Se niega con CERO (0) VOTOS A FAVOR.

Segundo: **"En caso de no considerar la nulidad absoluta del Procedimiento Administrativo Disciplinario, se declare sin lugar el acto por no haber incurrido el Profesor José Luis Dávila Albarrán en incumplimiento de la obligación de permanecer en el lugar de trabajo desde el 05.05.2014"**.

Se niega con CERO (0) VOTOS A FAVOR.

Inmediatamente se sometió a votación la propuesta del Decano: **"¿Consideran los miembros de este Consejo de Facultad que existen elementos suficientes para aplicar una sanción al Profesor José Luis Dávila Albarrán?"**. Se somete a votación con los siguientes resultados: **Aprobada con NUEVE (9) votos a favor**. En virtud de ello, surgieron las siguientes propuestas:

1.- Aplicar al profesor José Luis Dávila Albarrán una AMONESTACIÓN.

2.- Aplicar al profesor José Luis Dávila Albarrán una SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CARGO por el lapso de UN AÑO.

Seguidamente se sometieron a votación las propuestas planteadas, obteniendo los siguientes resultados: **Aprobada con seis (6) votos a favor** la primera proposición, y negada con dos (2) votos a favor la segunda proposición.

En vista de que se aprobó la sanción de **AMONESTACIÓN** al Profesor José Luis Dávila Albarrán, este Cuerpo deja constancia que si bien existen elementos suficientes que indican incumplimiento por parte del profesor Dávila Albarrán a las obligaciones contraídas como miembro del Personal Docente y de Investigación de esta universidad, también es cierto que el profesor presenta una constancia de haber obtenido un Máster, del cual no informó a la unidad académica hasta haberlo concluido, por lo que no fue incluido de forma previa en su plan de formación.

DECISIÓN: *Se aprueba sancionar con **AMONESTACIÓN** al Profesor **José Luis Dávila Albarrán, C.I. N° V-18.310.734**, Instructor a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento de Matemáticas de esta Facultad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 111 de la Ley de Universidades en concordancia con lo establecido en el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, por incumplimiento a su obligación de concurrir y permanecer en su sitio de trabajo, con lo cual ha dejado de ejercer las funciones que le ha asignado esta institución conforme a su Dedicación Exclusiva, obviando de igual forma los controles de asistencia y el trámite previo de solicitud de permiso, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 110 de la Ley de Universidades, y del artículo 58 numerales 8 y 9 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 El Decano dio lectura al “Acta de la realización de la prueba de conocimientos y aptitudes del concurso de credenciales a nivel de instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Análisis Real en una Variable Real”.

Para el día martes 30.09.2014, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad con el objeto de conocer los resultados de la prueba de conocimiento y aptitudes aplicada por el Jurado, integrar la nota definitiva que obtuvo cada concursante y emitir el veredicto sobre el Concurso de Credenciales, de conformidad al criterio de valoración establecido en el numeral 3 del artículo 229, obteniendo los siguientes resultados:

Aspirante	Calificación obtenida
Lcdo. Pedro Alexander Abreu Nava	11.00 puntos
Lcdo. Anthonny Daniel Arias García	06.00 puntos
MSc. Magali Astrid Armenta Prada	01.00 puntos
Lcda. Lisbeth Yanelith Carrero Zerpa	13.00 puntos
Lcdo. Carlos Eduardo Dávila Albarrán	03.00 puntos
Lcda. Andrea Lucía Domínguez Domínguez	03.00 puntos
Lcdo. Marco Aurelio García Portillo	13.50 puntos
Lcda. María Victoria León Sánchez	10.00 puntos
Lcda. Yesenia María Uribe Mapayo	08.50 puntos

De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, quedan excluidos del referido concurso los ciudadanos:

Aspirante	Cédula de Identidad
Lcdo. Anthonny Daniel Arias García	V-17.455.090
MSc. Magali Astrid Armenta Prada	V-9.229.903
Lcdo. Carlos Eduardo Dávila Albarrán	V-15.921.703
Lcda. Andrea Lucía Domínguez Domínguez	V-20.354.254
Lcda. Yesenia María Uribe Mapayo	V-18.102.292

motivado a que no alcanzaron la nota mínima de Diez (10) puntos en la prueba de conocimientos y aptitudes, tal como lo expresa el Artículo 229 en su numeral 2 del EPDI-ULA

Inmediatamente, se procedió a integrar las calificaciones de los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos y aptitudes, obteniendo los siguientes resultados:

Inmediatamente se procedió a integrar las calificaciones de los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos y aptitudes, obteniendo los siguientes resultados:

Aspirantes	Puntaje total Prueba de Credenciales	Porcentaje aportado por la Prueba de Credenciales (60%)	Calificación Prueba de Conocimientos	Porcentaje aportado por la Prueba de conocimientos (40%)	Puntaje total obtenido
Pedro Alexander Abreu Nava	16.77	10.06	11.00	4.40	14.46
Lisbeth Yanelith Carrero Zerpa	20.61	12.37	13.00	5.20	17.57
Marco Aurelio García Portillo	27.22	16.33	13.50	5.40	21.73
María Victoria León Sánchez	22.83	13.70	10.00	4.00	17.70

De común acuerdo con las evaluaciones presentadas, declaran como **GANADORES** a los prenombrados ciudadanos, quienes ocuparán CUATRO (04) de los cargos en concurso a partir del 01 de octubre de 2014. Se declaran desiertos los SEIS (06) cargos restantes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, aprobado con seis (06) votos a favor para someterla a discusión.

DECISIÓN: *En cuenta*

3.2 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Lusbely María Belandria**, C.I. V-16.317.521, Instructor a Dedicación Exclusiva, por cinco (05) días del 27/10/14 al 31/10/2014, con el fin de asistir al curso teórico-experimental (OpenLab), organizado en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga (Colombia), en el marco de la celebración del Año Internacional de la Cristalografía 2014, decretado por la UNESCO. Su carga docente será cubierta por el Profesor Luis Eduardo Seijas.

Aceptado como moción de urgencia con siete (07) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DQJ/224.14 de fecha 29.09.2014 solicitando **Aval Institucional** que requiere la Br. **Zaimaly del Carmen Guillén Armijo.**, C.I. V-18.125.512, estudiante de la Licenciatura de Química, a objeto de realizar la tramitación respectiva de recursos ante los diferentes organismo de la ULA y FUNDACITE, para asistir al curso "OPenLabs-Colombia, Técnicas de Difracción de Rayos X en monocristales", a celebrarse en la ciudad de Bucaramanga (Colombia), Universidad Industrial de Santander.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (06) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado el Aval*

3.4 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Moisés David Escalona Sulbarán**, C.I. V-19.344.074, Instructor a Dedicación Exclusiva, por ocho (08) días del 21/10/2014 al 28/10/2014, con el fin de participar como delegado de Venezuela en diversas actividades en la edición 2014 del Salone del Gusto y Terra Madre, evento que se desarrollará en la ciudad de Turín (Italia), del 23 al 27.10.2014, al cual fue invitado por los organizadores de la Fundación Terra Madre, Regione Piemonte, Ayuntamiento de Turín y Slow Food. Su carga docente será cubierta por el Prof. Antonio De Ascencao.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con seis (06) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.5 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Aureliano Skirzewski Prieto**, C.I. V-14.470.407, Asistente a Dedicación Exclusiva, por siete (07) días del 29/10/2014 al 04/11/2014, con el fin de participar en el VIII Festival Coral Internacional Gustavo Gómez Ardila, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga (Colombia). Su carga docente será cubierta por la Profesora Alba M. Ramírez.

Aceptado como moción de urgencia con siete (07) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-124 de fecha 19.09.2014 mediante la cual hacen llegar el Informe Académico de las **Actividades Cumplidas** durante el Semestre B-2013 (Enero-Julio/2014), por el Lcdo. **Johnma José Rondón Guerrero**, C.I. V-18.125.412, adscrito a esta Unidad Académica en condición de Becario a través del Programa de Generación de Relevo (Plan II), bajo la Tutoría del Prof. Luis Andrés Yarzabal.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a Intercambio Científico)*

4.2 Comunicación DB-125 de fecha 19.09.2014, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N°15 celebrada el 19.09.2014, cumplen con remitir

Informe de **Actividades Realizadas** por la Profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I.V-13.832.662, Asistente a D.E, durante el período comprendido entre el 01/Marzo/2014 y el 31/Agosto/2014, en los Estudios Doctorales que viene realizando en Bioquímica en la Universidad de Washington, Seattle, Estados Unidos de Norteamérica, bajo la figura de “BECA”, iniciados el 01.09.2013. Dicho informe está debidamente avalado por su Tutor, Prof. Wim G. J. Hol.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-126 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°15 celebrada el 19.09.2014, cumplen con remitir solicitud de **Prórroga de Beca** para la Profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I. V-13.832.662, Asistente a D.E, para el período comprendido del 01/Septiembre/2014 al 31/Agosto/2015, a fin de continuar los Estudios que viene cursando en el Doctorado en Bioquímica en la Universidad de Washington, Seattle, Estados Unidos de Norteamérica, bajo la tutoría del Prof. Wim G. J. Hol, iniciados el 01.09.2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación DB-127 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°15 celebrada el 19.09.2014, cumplen con remitir Informe de **Actividades Realizadas** por el Prof. **Héctor Rafael Acosta Oviedo**, C.I. V-23.721.735, Agregado a D.E, durante el período comprendido entre el 16/Marzo/2014 y el 14/Septiembre/2014, en los Estudios Doctorales que viene realizando en el Postgrado de Biología Celular de esta Facultad, bajo la figura de “AUTORIZADO” iniciados el 15.09.2008. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Dr. Juan L. Concepción.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación DB-128 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°15 celebrada el 19.09.2014, cumplen con remitir solicitud de **Prórroga de Beca** del beneficio de Autorizado a realizar actividades de formación dentro de su dedicación exclusiva, para el Prof. **Héctor Rafael Acosta Oviedo**, C.I. V-23.721.735, Agregado a D.E, para el período comprendido del 15/Septiembre/2014 al 14/Septiembre/2015, a fin de continuar los Estudios Doctorales que viene cursando en el Postgrado en Biología Celular de esta Facultad, bajo la tutoría del Prof. Juan L. Concepción, iniciados el 15.09.2008.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DB-129 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°15 celebrada el 19.09.2014, conoció y aprobó el contenido del Informe de Actividades realizadas como Profesor Asociado, presentado por el Prof. **Rafael E. Zamora García**, C.I V-4.484.388, con la finalidad de realizar los trámites para su ascenso a la categoría de Profesor Titular a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En cuenta del informe (Informar a la Jefa del Departamento)*

4.7 Comunicación DB-130 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°15 celebrada el 19.09.2014, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado *Ad hoc* que conocerá el trabajo titulado “Aula Virtual”, como Credenciales de Mérito presentado por el Prof. **Rafael E. Zamora García**, C.I V-4.484.388, Asociado a D.E, para ascender a la categoría de profesor Titular a D.E. por aplicación del artículo 167 del EPDI-ULA. Fecha ultimo ascenso.16.07.2007.

Samuel E. Segnini F. (Coordinador)

Rosa De Jesús de Durán

Beatriz Sandia (Facultad de Ingeniería)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación DB-131 de fecha 19.09.2014, mediante la cual hacen llegar comunicación suscrita por la Profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** C.I. V-11.955.338, mediante la cual notifica su decisión de retirarse del “Laboratorio de Enzimología de Parásitos” área a la cual pertenece desde su inicio como docente. Igualmente informa, que se incorporará como investigadora al “Laboratorio de Fisiología de la Conducta” de la Facultad de Medicina de la ULA, dejando claro que, ello no implicará cambio alguno en su responsabilidad administrativa y docente como Personal Docente y de Investigación adscrita al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias. Igualmente, se anexa comunicación suscrita por el Prof. Luis Hernández, en la cual aceptan la incorporación de la profesora Moreno Maldonado al Laboratorio de Fisiología de la Conducta, como miembro del personal de investigación del mismo. El Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°15, celebrada el día 19.09.14, conoció y quedó en cuenta del contenido de la comunicación de la profesora Moreno Maldonado, y acordó remitirla a este Máximo Organismo para conocimiento y demás fines consiguientes

DECISIÓN: *Diferido*

4.9 Comunicación DB-132 de fecha 19.09.2014 a los fines de hacer llegar comunicación suscrita por la Profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** C.I. V-11.955.338, mediante la cual notifica su decisión de **Abandonar los Estudios Doctorales** que viene realizando bajo la figura de **AUTORIZADO** dentro de su dedicación exclusiva, desde el 05.03.2010 en el “Laboratorio de Enzimología de Parásitos”; indicando además, que dicha renuncia obedece a su disposición de desligarse del referido laboratorio, por lo que solicita la realización de los trámites pertinentes a fin de gestionar ante la DAP el monto que debe reintegrar a la ULA, por concepto de unidades crédito inscritas durante el tiempo que permaneció ejecutando los estudios de postgrado indicados anteriormente. El Consejo de Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 19.09.14, conoció y quedó en cuenta del contenido de la comunicación de la profesora Sylenne Moreno, y acordó remitirla a este Máximo Organismo, a objeto de que se sirvan realizar ante la instancia correspondiente, los trámites referentes al convenimiento de pago por incumplimiento del contrato de Personal Autorizado a Realizar Actividades de Formación dentro de su Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *Diferido*

4.10 Comunicación CDDDB-157 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión del día viernes 19.09.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 17.07.2014, emanada de la **Br. Rebeca Alejandra Flores Peñuela**, C.I. V-18.620.298 y avalada por el Prof. Juan Carlos Gaviria, en donde solicita la inscripción en la asignatura Sistemática Vegetal II de 5 unidades créditos, código 13209, por Régimen Especial, para el Semestre U-2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.11 Comunicación CDDDB-158 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión del día 19.09.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 09.09.2014, emanada de la **Br. Mary Selva Cuiñas Díaz**, C.I. V-24.196.898 y avalada por el Prof. Antonio De Ascencao, en donde solicita el exceso de una (01) unidad crédito, para la inscripción de la asignatura Física 21, Sección 03, en el Semestre U-2014.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor. Remitir a ORE*

4.12 Comunicación CDDDB-159 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión del día 19.09.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 09.09.2014, emanada de la **Br. Antonella Carocci Restaino**, C.I. V-23.497.639 y avalada por el Prof. Antonio De Ascencao, en donde solicita el exceso de una (01) unidad crédito, para la inscripción de la asignatura Física 21, Sección 03, en el Semestre U-2014.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor. Remitir a ORE*

4.13 Comunicación CDDB-160 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión del día 19.09.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 15.09.2014, emanada de la **Br. Cherry Andrea Rojas Rojas**, C.I. V-20.473.012 y avalada por la Prof. Yelitz León, en donde solicita cambio de asignatura Ecofisiología Vegetal de 5 u.c. (Código 13105) de la opción Ecología Vegetal, por la asignatura Sistemática Vegetal II de 5 u.c. (Código 13209), en su opción mixta, semestre U-2014. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en reunión ordinaria N° 08 del día 13.03.2012, según comunicación CON/FAC-232/12.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.14 Comunicación CDDB-161 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión del día 19.09.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 17.09.2014, enviada por el **Prof. Rafael Zamora** (tutor académico) y la **Br. Barranco Moreno Catiuska Johana**, C.I. V-14.699.728, en donde solicitan el cambio de título del Trabajo Especial de Grado, quedando la misma metodología y los objetivos.

En este sentido, el título actual es: **“Estudio de la Microbiota Bacteriana Heterótrofa Aerobia Viable del Agua de La Laguna “La Coromoto” Municipio Santos Marquina del Estado Mérida”**. Este Trabajo Especial de Grado, fue aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión del día martes 19.10.2010.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de título del Trabajo Especial de Grado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.15 Comunicación CDDB-162 de fecha 19.09.2014 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión del día 19.09.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 16.09.2014, enviada por las bachilleres: **Yermana Duque Marcano**, C.I. V-18.966.681 y **María De Los Ángeles Mora Noguera**, C.I. V-18.797.878, avalada por el **Prof. Antonio De Ascencao**, donde solicitan **Aval Institucional** para ayuda económica ante las siguientes instancias: DAES y CODEPRE, con la finalidad de asistir en calidad de ponentes del Trabajo titulado: “Ecoeventos en mano a mano una estrategia para la divulgación y promoción de la Agroecología”, en el Primer Congreso Venezolano de Agroecología 2014, a realizarse en Punto Fijo, Estado Falcón del 23 al 26 de septiembre 2014.

DECISIÓN: *Aprobado el Aval (Tramitar ante DAES y CODEPRE)*

4.16 Comunicación CDDB-173 de fecha 23.09.2014 solicitando la Apertura de Concursos, para los 36 cargos de preparadores a 6 horas/semana, sueldo Bs. 1.500 mensual, para el año 2015.

Asignatura: Biología 10 (4 cargos)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Rafael Zamora** (Coordinador)
- **Laura Almeida**
- **Masyelly Rojas**
- **Jhon Cruz** (Suplente)

Asignatura: Biología Animal (5 cargos)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Antonio De Ascencao** (Coordinador)
- **Mariana Muñoz**
- **Moisés Escalona**
- **Leida Valero** (Suplente)

Asignatura: Biología Celular (2 cargos)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Rafael Zamora** (Coordinador)

- **Masyelly Rojas**
- **Balmore Guerrero**
- **Rosa de Jesús de Durán** (Suplente)

Asignatura: Biología Vegetal (3 cargos)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **María Marcano** (Coordinadora)
- **Carle Valecillos**
- **Jannellis Laborda**
- **Yeni Barrios** (Suplente)

Asignatura: Biomembranas (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Wilfredo Quiñones** (Coordinador)
- **Rosa De Jesús de Durán**
- **Amaranta Gómez**
- **Héctor Acosta** (Suplente)

Asignatura: Bioquímica (3 cargos)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **William Quintero** (Coordinador)
- **Ángel Lobo**
- **Marco Bastidas**
- **Héctor Acosta** (Suplente)

Asignatura: Ecología Animal (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **María Marleny Chacón** (Coordinadora)
- **Leida Valero**
- **Luis Daniel Otero**
- **Samuel Segnini** (Suplente)

Asignatura: Ecología Vegetal (2 cargos)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Anairamiz Aranguren** (Coordinadora)
- **Luis Daniel Llambí**
- **Teresa Schwarzkopf**
- **Carlos García** (Suplente)

Asignatura: Fisiología Animal I (2 cargos)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Rosa de Jesús de Durán** (Coordinadora)
- **Yetsenia Sánchez**
- **Wilfredo Quiñones**
- **Amaranta Gómez** (Suplente)

Asignatura: Fisiología Vegetal(3 cargos)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Roberto Skwierinski** (Coordinador)
- **Erika Blanco**
- **Carle Valecillos**

- **María Marcano** (Suplente)

Asignatura: Genética 1 (2 cargos)

Se sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Gustavo Fermín** (Coordinador)
- **Limary González**
- **Wileidy Gómez**
- **Jhon Cruz** (Suplente)

Asignatura: Genética 2 (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Jhon Cruz** (Coordinador)
- **Wileidy Gómez**
- **Limary González**
- **Gustavo Fermín** (Suplente)

Asignatura: Ingeniería Genética (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Ana Cáceres** (Coordinadora)
- **Limari González**
- **Wileidy Gómez**
- **Jhon Cruz** (Suplente)

Asignatura: Inmunofisiología (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Loredana Goncalves** (Coordinadora)
- **Magdalena París Roncayolo.**
- **Laura Almeida.**
- **Elsa Nieves** (Suplente)

Asignatura: Protozoología (1 cargo)

Se sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Laura Almeida** (Coordinadora)
- **Francys Avendaño**
- **Masyelly Rojas**
- **Rosa De Jesús de Durán** (Suplente)

Asignatura: Regulación (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Jhon Cruz** (Coordinador)
- **Marco Bastidas**
- **Wileidy Gómez**
- **Rosa De Jesús de Durán** (Suplente)

Asignatura: Sistemática Vegetal (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Francisca Ely Bali** (Coordinadora)
- **Yelitza León**
- **Javier Estrada**
- **Juan Carlos Gaviria** (Suplente)

Asignatura: Técnicas Analíticas (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Héctor Acosta** (Coordinador)
- **Juan Luis Concepción**
- **Wilfredo Quiñones**
- **Amaranta Gómez** (Suplente)

Asignatura: Vectores de Parásitos Animales (1 cargo)

Sugieren como jurados a los siguientes profesores:

- **Francys Avendaño** (Coordinadora)
- **Laura Almeida**
- **Masyelly Rojas**
- **Elsa Nieves** (Suplente)

Con relación a la Asignatura Biología Vegetal, serán cuatro (4) cargos, en virtud de que la Dirección Académica le cedió un cargo por la renuncia del Br. **Mudafar El Halabi Al Halabi**.

DECISIÓN: *Diferido a solicitud del Prof. Jaime Péfaur*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.17 Comunicación DF-142/2014 de fecha 23.09.2014 mediante el cual dan respuesta al oficio CON/FAC-515/14 de fecha 23.09.14 en el que se le solicitó informe en cuanto a las razones por las cuales fue negado el Régimen Especial en la asignatura de Laboratorio de Física 4, solicitado por la **Br. Jazmín Andrade, C.I. V-18.966.363** y estudiante de la licenciatura en Física, hacen del conocimiento que, tal y como se señala en el oficio DFCD/035-14 de fecha 23.09.2014 de la Coordinación Docente del referido Departamento, dicha solicitud no se tramitó por no cumplir con el Artículo N° 1 de las Normas para regímenes Especiales, aprobado por el Consejo Universitario el 16.01.14. Además, agregan que técnicamente esto no es posible con la materia Laboratorio 4 de Física, dado que según el Artículo 4 de las mismas normas en su apartado “a” se estipula que “El régimen escolar será de libre escolaridad, con duración de ocho (8) semanas...”, en primer lugar, en el Laboratorio que sirve a los Laboratorios 3 y 4 de docencia (los cuales son de 8 horas cada uno, distribuidas en un día de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.) se dicta clases de lunes a jueves, quedando solo el día viernes libre. En las 8 semanas que se dispone para hacer dicho régimen especial, según las normas no son suficientes para ello. Tendría el laboratorio que estar libre dos días a la semana para lograr el objetivo. En segundo lugar, el régimen no sería de libre escolaridad porque obligaría a un técnico y a un profesor a estar presente durante la realización de las prácticas que deba realizar estudiante.

- El Br. **Raimond Morón** indicó que la bachiller está solicitando un régimen especial.

DECISIÓN: *Diferido con siete (07) votos a favor para ser discutido en la próxima sesión*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.18 Comunicación DM/135.14 de fecha 26.09.14, remitiendo el Currículum Vitae del **Dr. Hugo Leiva**, C.I. V-4.879.430, Titular a Dedicación Exclusiva, a los fines de ser postulado para la Distinción **“Profesor Emérito” de la Universidad de Los Andes**. La referida postulación fue aprobada por el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada el día 26.09.2014.

DECISIÓN: *Enviada al Vicerrectorado Académico de acuerdo a la decisión tomada por este Consejo de Facultad, en su sesión del día **martes 23.09.2014**.*

4.19 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Giovanni Calderón**, C.I. V- 9.193.429, Titular a Dedicación Exclusiva, por cinco (05) días del 13 al 17/10/2014, con el fin de atender invitación del Prof.

Said Kas-Danouche, en la Universidad de Oriente, Cumaná, Estado Sucre. El Prof. Su carga docente será cubierta por el Prof. Leonel Mendoza.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.20 Comunicación DQJ/214.14 de fecha 23.09.2014 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 15/2014 celebrada el 23.09.2014, cumplen con remitir anexo la **Programación Docente Definitiva** para el **Semestre U-2014**, la cual ha sido aprobada por ese Cuerpo y por la Coordinación Docente del Departamento.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.21 Comunicación DQJ/215.14 de fecha 23.09.2014 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 15/2014 celebrada en la misma fecha, **aprobó** designar el Jurado Ad-hoc que evaluará las Credenciales de Mérito, presentadas por el Prof. **Fernando Bellandi Rullo**, C.I. V-5.104.999, Asociado a D.E, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor **Titular**, por la aplicación de los artículos 165 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). En tal sentido, dicho jurado quedó integrado por los siguientes profesores:

Francisco López (Coordinador)

Luis Rincón

Belkis Ramírez

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.22 Comunicación DQJ/216.14 de fecha 23.09.2014 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por el Profesor **Fidel Muñoz Pinto**, C.I. V-7.198.561, Asociado a D. E., durante las Expocarreras Zona Páramo, evento organizado por la UDI-OFAE, ULA, durante los días 26 y 27 de junio del presente año. En este evento se realizaron diferentes actividades para la comunidad estudiantil. El Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el día 23.09.14, conoció y quedó en cuenta del referido informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.23 Comunicación DQJ/219.14 de fecha 23.09.2014 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15/14 celebrada el día 23.09.14, **aprobó** solicitar que se realicen los trámites correspondientes de **Llamado A Concurso de Credenciales**, para once (11) cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en las áreas y materias afines objeto de concurso que se mencionan más adelante. Igualmente se informa, que estos cargos corresponden a los once (11) asignados a este departamento por el Consejo de Facultad, según oficio N° CON/FAC-231/14.

N° Cargos	Área del Concurso	Materias Afines
04	QUÍMICA ANALÍTICA	Química Analítica 1, Química Analítica 2, Laboratorio de Química Analítica 1, Laboratorio de Química Analítica 2, Análisis Instrumental y Laboratorio de Análisis Instrumental.

04	QUÍMICA ORGÁNICA	Química Orgánica 1, Química Orgánica 2, Química Orgánica 3, Laboratorio de Química Orgánica 1, Laboratorio de Química Orgánica 2 y Análisis Orgánico.
03	FISCOQUÍMICA	Fisicoquímica 1, Fisicoquímica 2, Fisicoquímica 3, Laboratorio de Fisicoquímica 1 y Laboratorio de Fisicoquímica 2.

Es importante resaltar que el Consejo de Departamento, de Química en la misma sesión, acordó aplicar una Prueba de Conocimientos y Aptitudes, para estos concursos.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido a primera hora en la próxima sesión.*

4.24 Comunicación DQJ/220.14 de fecha 24.09.2014 solicitando **Aval Institucional** que requiere la Br. **Rosa C. López M.**, C.I. V-20.047.116, estudiante de la Licenciatura de Química, a objeto de realizar la tramitación respectiva de recursos ante los diferentes organismo de la ULA y FUNDACITE, para asistir al curso "OPenLabs-Colombia, Técnicas de Difracción de Rayos X en monocristales", a celebrarse en la ciudad de Bucaramanga (Colombia), Universidad Industrial de Santander.

DECISIÓN: *El Decano otorgó el Aval Institucional a los fines de que la Br. López realizara a tiempo el trámite ante las instancias correspondientes.*

4.25 Comunicación DQJ/221.14 de fecha 24.09.2014 solicitando **Aval Institucional** que requiere la Br. **Estefany N. Hernández**, C.I. V-19.751.637, estudiante de la Licenciatura de Química, a objeto de realizar la tramitación respectiva de recursos ante los diferentes organismo de la ULA y FUNDACITE, para asistir al curso "OPenLabs-Colombia, Técnicas de Difracción de Rayos X en monocristales", a celebrarse en la ciudad de Bucaramanga (Colombia), Universidad Industrial de Santander.

DECISIÓN: *El Decano otorgó el Aval Institucional a los fines de que la Br. Hernández realizara a tiempo el trámite ante las instancias correspondientes.*

4.26 Comunicación DQJ/222.14 de fecha 25.09.2014 solicitando **Aval Institucional** que requiere el Br. **Anelio Dugarte D.**, C.I. V-19.453.787, estudiante de la Licenciatura de Química, a objeto de realizar la tramitación respectiva de recursos ante los diferentes organismo de la ULA y FUNDACITE, para asistir al curso "OPenLabs-Colombia, Técnicas de Difracción de Rayos X en monocristales", a celebrarse en la ciudad de Bucaramanga (Colombia), Universidad Industrial de Santander.

DECISIÓN: *El Decano otorgó el Aval Institucional a los fines de que el Br. Dugarte realizara a tiempo el trámite ante las instancias correspondientes.*

4. 27 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Reynaldo Ortiz**, C.I. V-7.509.717, Titular a Dedicación Exclusiva, por tres (03) días del 01 al 03/10/2014, con el fin de realizar una visita de trabajo al grupo de Ingeniería Electroquímica de la Universidad Francisco de Miranda, en Punto Fijo, Estado Falcón. Su carga docente será cubierta por la Prof. Elkis Weinhhold.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.28 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Daniel Machado Díaz**, C.I. V-3.189.555, Asociado, por cinco (05) días del 29/09/14 al 03/10/2014, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para tratar asuntos de salud relacionados con el grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por el Profesor Carlos Ayala.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.29 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Belkis Marina Ramírez**, C.I. V-8.009.475, Titular, por nueve (09) días del 24/10/14 al 01/11/2014, con el fin de asistir en calidad de facilitadora al curso teórico-experimental (OpenLab), organizado en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga (Colombia), en el marco de la celebración del Año Internacional de la Cristalografía 2014, decretado por la UNESCO. Su carga docente será cubierta por el Profesor Pedro Rodríguez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.30 Copia de comunicación s/n de fecha 11.07.2014 del Prof. **Gustavo Fermín**, dirigida a la Profesora **Yelitza León**, Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico de Mérida, mediante la cual le notifica que, por razones de distinta naturaleza, no hará uso del permiso que le fuera otorgado y aprobado por el Consejo de la Facultad, en reunión ordinaria N° 11 del día 20.05.2014 para asistir al XVII Congreso Internacional de AHILA, a celebrarse en la ciudad de Berlín el venidero mes de septiembre.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.31 Comunicación IJBM/56/14, de fecha 23.09.2014, suscrita por la **Prof. Yelitza León**, Directora Ejecutiva del Instituto, mediante la cual expresa su preocupación por la falla del servicio telefónico en las oficinas del Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJBM), que se ha extendido por casi un año. Esta falla afecta el desarrollo de las actividades diarias y el adecuado funcionamiento del Postgrado. Por ende, solicita que se gestione las diligencias necesarias para la solución del referido problema que afecta el desempeño de las oficinas y del personal, ya que deben utilizar sus teléfonos personales para la realización de diligencias de la Institución.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado por la proponente*

4.32 Certificación Médica expedida por la Dra. Aídee Rosales, de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA de CAMIULA, presentada de la Profesora **Francisca U. Ely Bali**, C.I. V-23.212.236, Agregado a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de quince (15) contados a partir del 08 de septiembre de 2014.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.33 Solicitud de permiso remunerado del **Prof. Javier Estrada Sánchez**, C.I. E-82.227.617, Categoría Titular, por tres (03) días, del 29/09/2014 al 01/10/2014, con la finalidad de asistir como Jurado a la defensa de la Tesis Doctoral del Investigador Hernán Ferrer, en la Universidad Central de Venezuela. Su carga docente será cubierta por la Profesora Yeni Barrios.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.34 Comunicación DPG-092/2014 de fecha 24.09.14 remitiendo solicitud de Financiamiento, emanada del Postgrado en Física de la Materia Condensada, con el fin de que se le financie con cargo a la partida asignada para Profesores Visitantes, los gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 4.905,00 para el **Dr. Giovanni Marín Lobo**, del Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC), quien viene a dictar un seminario titulado Estudio del Semiconductor $\text{CuInSe}_{1.6}\text{S}_{0.4}$, sometido a diferentes presiones y a interactuar con los estudiantes y profesores de dicho postgrado, desde el 30/09/2014 al 04/10/2014. Por tal razón solicita el **aval** para tramitar ante el Departamento de Administración de la Facultad, dicho financiamiento.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

SOLICITUDES VARIAS

4.35 Comunicación s/n de fecha 18.09.2014, suscrita por la Profesora **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Subcomisión de Ambiente, mediante la cual informa que el **M. Sc. Carlos Rojas**, del Departamento de Química, es miembro activo de la Comisión Ambiental de la Facultad de Ciencias desde noviembre de 2013, en representación del Departamento de Química de la Facultad. Por ende, el Prof. Rojas sustituye al Prof. Ricardo Hernández, quien fue nombrado por el Consejo de Facultad en comunicado CON/FAC-369/13, dado que este último renunció a dicha Comisión.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del nuevo miembro a la Subcomisión (Informar a la Comisión de Ambiente de la Universidad de Los Andes con copia al Prof. rojas)*

4.36 Comunicación s/n de fecha 2.09.2014, suscrita por la Profesora **Graciela Díaz de Delgado**, del Departamento de Química, Laboratorio de Cristalografía, mediante la cual manifiesta su intención de acogerse a las disposiciones contenidas en el Artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, puesto que el pasado 01 de enero de 2014 cumplió 25 años de ingreso como miembro del Personal Docente y de Investigación de la Universidad.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DB-093 de fecha 04.07.14 del Departamento de Biología, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para la Profesora **Loredana Goncalves Paredes**, C.I. V-11.467.638, Asociado a D.E, luego de haber firmado acuerdo de pago con la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) por incumplimiento del contrato de Beca. La profesora Goncalves Paredes se encuentra Reincorporada en Principio desde el 01.03.2011.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DB-094 de fecha 04.07.14 del Departamento de Biología, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Balmore R. Guerrero Cárdenas**, C.I. V-5.028.138, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego de haber firmado acuerdo de pago con la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) por incumplimiento del contrato de Autorizado. El Prof. Guerrero Cárdenas se encuentra Reincorporado en Principio desde el 01.10.2011.

DECISIÓN: *Diferido*

5.3 Comunicación DSIA/ N° 0089.2014 suscrita por el Prof. **Rubén Darío Chacón**, Director de Servicios de Información Administrativa, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, mediante la cual hace llegar copia del oficio suscrito por la Ing. Gladys Marina Ramírez, Líder Área de Desarrollo Organizacional de la UDDSIA, relacionado con la entrega de los Modelos Organizativos de la Facultad de Ciencias, que forman parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, los mismos fueron realizados por la Lcda. Marbella Contreras, analista de esa dependencia. En este sentido, solicita formalmente su revisión y validación del mismo, para su debida tramitación ante el Vicerrectorado Administrativo, el cual enviará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

DECISIÓN: *En espera de que los Departamentos e Institutos pasen por escrito las observaciones aprobados por el Consejo de Departamento y Consejo Directivo.*

5.4 Comunicación s/n de fecha 14.07.14 suscrita por el Prof. **Miguel Delgado Quiñones**, Delegado por la Facultad de Ciencias ante el CDCHTA, mediante la cual informa sobre la distribución presupuestaria del CDCHTA para el presente año 2014. Esta distribución fue conocida por el Directorio en la reunión realizada el pasado jueves 10, la segunda que se realiza este año. A la presente comunicación se anexan cuatro (4) hojas que contienen, en forma resumida, la información sobre la distribución presupuestaria del CDCHTA durante los dos últimos años. Como se puede observar el presupuesto de este año es aproximadamente el doble del presupuesto del año pasado. Otro punto de la Agenda de la pasada reunión, fue el referido a la conveniencia de reconocer como publicación "A" los artículos publicados en revistas que están incluidas en el Índice de Revistas REVENCYT. Ello para efecto de reconocer dichas publicaciones en los diversos programas que desarrolla el CDCHTA (PEI, DG, etc). Se acordó revisar este punto cuando se abra la discusión sobre la normativa que regirá las próximas convocatorias de los programas mencionados. Según conversación con el Prof. Andrés Abad, Director Académico de nuestra Facultad, sobre estos temas, pudiera responder las interrogantes. Asimismo, manifiesta que estaría en disposición de hacerlo si así lo requieren.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Discusión sobre el dictado de la asignatura de **Programación Digital** para Estudiantes de Física, durante el Curso Intensivo.

DECISIÓN: *En espera del informe del Coordinador del Curso Intensivo sobre las dos secciones dictadas*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloría
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NVJAAR/Sonia
30.09.14